



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2020-01510-00

Bogotá D.C., seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el ciudadano *Jorge José del Carmen Gómez Saravia* contra el *Juzgado Diecinueve Civil del Circuito* de esta urbe.

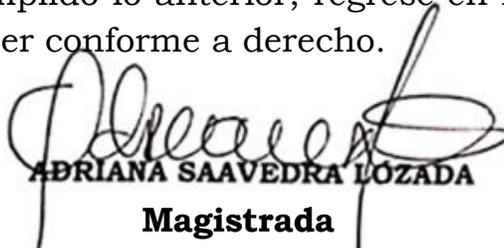
2. VINCÚLESE al *Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Bogotá* y a las partes e intervinientes en el proceso de pertenencia 2017-1180, iniciado por el promotor de la tutela contra *Álvaro Ernesto de la Parra Saravia*.

3. ORDÉNASE al *Juzgado Diecinueve Civil del Circuito*, *notificar* por el medio más idóneo, a las partes e intervinientes en el proceso de pertenencia 2017-1180 y *remitir* copia digital del expediente.

4. CONCÉDASE a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada